

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO, EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA EN LA RED HOSPITALARIA DE DEFENSA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN 400/38297/2021, DE 21 de JULIO DE 2021 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (B.O.E DEL 28 DE JULIO)

Concluido el proceso selectivo conforme a las normas establecidas en las bases de la citada convocatoria, habiéndose valorado y resuelto todas las alegaciones y reclamaciones recibidas en los plazos concedidos al efecto, conforme al Acta nº 24 de fecha 19/05/2022 que se adjunta, firmada por todos los asistentes de la misma, este Tribunal tras la reunión mantenida el día 19/05/2022, ACUERDA:

**PRIMERO:** Publicar la **valoración definitiva** de la fase de concurso de cada proceso selectivo una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones a las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso. Se adjunta como **Anexo I**.

**SEGUNDO:** Publicar **las calificaciones finales** de cada proceso selectivo. Se adjunta como **Anexo II**.

**TERCERO:** Publicar **la relación de aprobados** por orden de puntuación total obtenida en el concurso-oposición del proceso selectivo del concurso oposición para la categoría de Fisioterapeuta en la Red Hospitalaria de Defensa. Se adjunta como **Anexo III**.

**CUARTO:** Elevar la relación de aprobados de dicho Anexo III a la Subsecretaría de Defensa para su publicación en el B.O.E, disponiendo las personas aspirantes de un plazo de veinte días hábiles, desde la publicación oficial, para la presentación de la documentación que figura en el Anexo VI de la convocatoria. Se ha de significar que a los efectos previstos en la base 9.7.3 de la convocatoria, el número de aprobados no es superior al de plazas convocadas.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR